



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°0576 DE FECHA 04.02.2022, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO, 10 FEB 2022

DECRETO: N° P 0662



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.373 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°0576 de fecha 04.02.2022 de funcionaria Brisa Campos Galdames, ya que por error involuntario de digitación se registró como licencia médica de reposo total, debiendo decir que su licencia médica es de tiempo parcial.

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N°0576 de fecha 04.02.2022 solo en el punto donde se especifica feriado de funcionaria Brisa Campos Galdames, como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIONARIA	N° DÍAS	DESDE - HASTA	ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO
Brisa Campos Galdames	20 días	01/02/2022 hasta 20/02/2022	BANMEDICA

Debe decir:

FUNCIONARIA	N° DÍAS	DESDE - HASTA	ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO
Brisa Campos Galdames	20 días	01/02/2022 hasta 20/02/2022 Características del Reposo, laboral parcial Lunes a jueves 12:30 a 17:00 Viernes 12:00 a 16:00	BANMEDICA

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N°0576 de fecha 04.02.2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PM/DVD/U.C.fasg
 DISTRIBUCION: DE
 > Secretaria Municipal (2)
 > Archivo Desam (1)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCION 11 FEB 2022
 FECHA SALIDA 15 FEB 2022
 OBSERVACION N°